

DECRETO N°

3418

TEMUCO,

14 OCT. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 689, con fecha de 09 de marzo de 2016, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Habilidades Para la Vida".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 17 de octubre de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> NATALIA MARCELA CORALES QUEZADA	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Psicóloga	
<p><b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Habilidades para la Vida en las siguientes funciones:  Realizar un aproximado de 08 talleres dirigidos a Padres y/o apoderados de pre kínder a 4° básico.  Realizar un aproximado de 03 talleres a niños y niñas de 2° año básico detectados con perfil de riesgo psicosocial. Realizar un aproximado de 08 talleres dirigidos a Educadoras de nivel de transición 1 y 2 (Prekínder y Kínder) y profesores jefes de 1° a 4° básico. Realizar Aplicación de un aproximado de 05 cuestionarios de detección de perfiles de riesgos a padres y apoderados de niños y niñas de Nivel de transición 1 (pre kínder), 1° y 3° año básico, con el fin de ejecutar talleres dirigidos a niños y niñas de las 41 establecimientos educacionales pertenecientes al Programa.  Realizar Derivación y Seguimiento de un aproximado de 08 niños y niñas detectados con perfiles de riesgo psicosocial, de los 41 establecimientos educacionales pertenecientes al Programa.</p> <p><b>Mes de Noviembre</b>  Realizar un aproximado de 08 talleres dirigidos a Padres y/o apoderados de pre kínder a 4° básico.  Realizar un aproximado de 03 talleres a niños y niñas de 2° año básico detectados con perfil de riesgo psicosocial.  Realizar un aproximado de 08 talleres dirigidos a Educadoras de nivel de transición 1 y 2 (Prekínder y Kínder) y profesores jefes de 1° a 4° básico.  Realizar Aplicación de un aproximado de 05 cuestionarios de detección de perfiles de riesgos a padres y apoderados de niños y niñas de Nivel de transición 1 (pre kínder), 1° y 3° año básico, con el fin de ejecutar talleres dirigidos a niños y niñas de las 41 establecimientos educacionales pertenecientes al Programa.  Realizar Derivación y Seguimiento de un aproximado de 08 niños y niñas detectados con perfiles de riesgo psicosocial, de los 41 establecimientos educacionales pertenecientes al Programa.  Participar en la realización de las siguientes actividades masivas tales como:  Jornada de Finalización de Talleres Preventivo: "Día de la Familia".  Ceremonia Anual.</p> <p><b>Mes de Diciembre:</b> Realizar un aproximado de 02 talleres dirigidos a Padres y/o apoderados de pre kínder a 4° básico.  Realizar un aproximado de 02 talleres a niños y niñas de 2° año básico detectados con perfil de riesgo psicosocial.  Realizar un aproximado de 02 talleres dirigidos a Educadoras de nivel de transición 1 y 2 (Prekínder y Kínder) y profesores jefes de 1° a 4° básico.  Realizar Aplicación de un aproximado de 15 cuestionarios de detección de perfiles de riesgos a padres y apoderados de niños y niñas de Nivel de transición 1 (pre kínder), 1° y 3° año básico, con el fin de ejecutar talleres dirigidos a niños y niñas de las 41 establecimientos educacionales pertenecientes al Programa.  Realizar Derivación y Seguimiento de un aproximado de 08 niños y niñas detectados con perfiles de riesgo psicosocial, de los 41 establecimientos educacionales pertenecientes al Programa.</p>	
<b>Monto Mensual:</b> 3 cuotas de \$ 761.340	<b>Monto Total:</b> \$ 2.284.020.-
<b>Periodo desde :</b> 17 de octubre de 2016	<b>Hasta:</b> 30 de diciembre de 2016
<b>Imputación :</b> 214.05.07.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.284.020.- (Dos Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Veinte Pesos); y financiados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB serán de cargo de la cta. 214.05.07.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Habilidades para la Vida"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MAURICIO REYES JIMENEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PTP/OBW/xsv.  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



**PABLO VERA BRAM**  
ALCALDE (S)



214.05.07.001.001	H.P.V
SALDO INICIAL	\$ 23.268.000
PREOBLIGACION	\$ 2.284.020
SALDO FINAL	\$ 20.983.980
OBW/xsv	